RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° SMC-021-2026

OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y ACUEDUCTO EN MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ."

Una vez recibidas las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación de la convocatoria pública del proceso de mínima cuantía número SMC-021-2026, procede la administración municipal a manifestarse así:

OBSERVANTE 1: SOLUCIONES ELECTROMERO SAS

Mensaje: 608F05208BD7A373103080820198B2BB15B3A8F3FB16F191D7919735C968EE62

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SMC-021-2026
Descripción del proceso	COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS EN LA PRE
De:	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS
Usuario:	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS
Fecha:	4 horas de tiempo transcurrido (05/05/2026 12:50:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9391642
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento
observaciones.docx	observaciones.docx

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Buen día

En mi calidad de oferente dentro del proceso que nos ocupa me permito remitir las siguientes observaciones:

1. EXPERIENCIA: De acuerdo al documento INVITACION, Se establecen los siguientes parámetros para cumplir con el requisito:

"La experiencia se acreditará con la presentación de máximo (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea **COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y ACUEDUCTO EN MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.** Celebrados con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación" subrayado y negrilla fuera de texto

Así las cosas la entidad establece que únicamente los oferentes que hayan contratado con el municipio y con el objeto idéntico al objeto del proceso que nos ocupa sean los únicos o único que puedan presentarse dentro del proceso, Por lo anteriormente expuesto se solicita a la entidad ampliar el criterio del objeto de los contratos que se anexen para el requisito de experiencia de la siguiente manera:

"La experiencia se acreditará con la presentación de máximo (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea **COMPRA DE EQUIPOS MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS**. Celebrados con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación"

Con ello la entidad amplia el rango de posibles ofertas dentro del proceso y da aplicabilidad al principio de transparencia y objetividad, y no lo limita a prácticamente uno o dos ofertas únicamente.

2. de acuerdo al formato No 6 PROPUESTA ECONOMICA, SE ESTABLECE

"EL PROPONENTE DEBERA TOMAR LA FICHA TECNICA SOLICITADA DE MANERA COMPLETA (anexo 1 ficha técnica) SIN ALTERAR LOS ITEM NI LAS CANTIDADES Y PLASMAR UNAS CASILLAS ADICIONALES QUE SERAN: VALOR UNITARIO - PORCENTAJE DE IVA- VALOR TOTAL CON IMPUESTOS Y RETENCIONES, EN CASO TAL DE NO PLASMARLAS COMPLETA Y CON LA EXPECIFICACION QUE SE REQUIERE ESTA SERA RECHADA"

Por Lo anterior y con el fin de poder diligencia el formato de manera adecuada, se solicita a la entidad establecer el formato de manera completa, para no dejar la elaboración a diferentes tipos de interpretación del texto incluido en el formato, dando más claridad y transparencia al proceso que nos ocupa, ya que al solicitar incluir celdas de **retenciones** deja abierta la interpretación de manera tributaria de muchas variables de carga de acuerdo cada oferente, o por el contrario omitir el texto retenciones y únicamente incluir celdas de subtotal, % IVA valor, valor iva, y valor total.

3. De acuerdo al formato carta de presentación en su aparte RESUMEN DE LA PROPUESTA, se solicita diligenciar VALOR DE LA PROPUESTA, se solicita a la entidad aclarar si este es el valor del presupuesto oficial asignado "30.000.000" o el valor total de la sumatoria de los 50 ítem del formato NO 6 PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD N° 1

EXPERIENCIA: De acuerdo al documento INVITACION se establecen los siguientes parámetros para cumplir con el requisito:

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co

"La experiencia se acreditará con la presentación de máximo (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROCESOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y ACUEDUCTO EN MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ."

Así las cosas, la entidad establece que únicamente los oferentes que hayan contratado con el municipio y con el objeto idéntico al objeto del proceso que nos ocupa sean los únicos o único que puedan que puedan presentarse dentro del proceso, por lo anteriormente expuesto se solicita a la entidad ampliar el criterio del objeto de los objetos que se anexen para el requisito de experiencia de la siguiente manera.

"La experiencia se acreditará con la presentación de máximo (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS. Celebrados con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación"

Con ello la entidad amplia el rango de posibles ofertas dentro del proceso y da aplicabilidad al principio de trasparencia y objetividad, y no lo limita a uno o dos prácticamente

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

LA ENTIDAD ACOGE LA OBSERVACIÓN.

En atención a la observación presentada, y una vez verificada la experiencia solicitada por la entidad se procede a realizar la respectiva corrección, quedando de la siguiente forma:

CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

1. Experiencia General

El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia general mediante la presentación de dos certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas anteriores al cierre del proceso de selección

OBJETO DE LOS CONTRATOS:

Compra de equipos, herramientas, elementos y accesorios para la optimización, o actividades similares que guarden relación directa con el objeto a contratar.

VALOR EJECUTADO

El Municipio verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

SOLICITUD N° 2
De acuerdo al formato N° 6 PROPUESTA ECONOMICA, SE ESTABLECE "EL PROPONENTE DEBERA TOMAR LA FICHA TECNICA SOLICITADA DE MANERA COMPLETA (anexo 1 ficha técnica) SIN ALTERAR LOS ITEMS NI LAS CANTIDADES Y PLASMAR UNAS CASILLAS ADICIONALES QUE SEAN: VALOR UNITARIO – PORCENTAJE DE IVA – VALOR TOTAL DE IMPUESTOS Y RETENCIONES, EN CASO TAL DE NO PLASMARLAS COMPLETAS Y CON LA EXPECIFICACION QUE SE REQUIERE ESTA SERA RECHASADA"

Por lo anterior y con el fin de poder diligenciar el formato de manera adecuada, se solicita a la entidad establecer el formato de manera completa, para no dejar la elaboración a diferentes tipos de interpretación del texto incluido en el formato, dando más claridad y trasparencia al proceso que nos ocupa, ya que al solicitar incluir celdas de retenciones deja abierta la interpretación de manera tributaria de muchas variables de carga de acuerdo a cada oferente, o por el contrario omitir el texto retenciones y únicamente incluir celdas de subtotal, % IVA valor, valor IVA y valor Total.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

NO SE ACEPTA LA SOLICITUD

En atención a la observación presentada, la entidad informa que el formato establecido dentro de la invitación publica N° 021 de 2026, es el mismo utilizado en el proceso de cotización en la plataforma SECOP II al cual no se realizaron observaciones en su presentación ante la entidad.

SOLICITUD N° 3

De acuerdo al formato carta de presentación en su aparte RESUMEN DE LA PROPUESTA, se solicita diligenciar VALOR DE LA PROPUESTA, se solicita a la entidad aclarar si este es el valor del presupuesto oficial asignado "30.00.000" o el valor total de la sumatoria de los 50 ítems del formato N°6 propuesta económica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad aclara que el presente proceso se encuentra estructurado bajo la modalidad de precios unitarios. En consecuencia, en el aparte "Resumen de la Propuesta" de la carta de presentación, el proponente deberá indicar:

1. El valor total resultante de la sumatoria de todos los ítems en cantidad 1 contenidos en el Formato N.° 6 – Propuesta Económica, correspondiente a la oferta presentada en valores unitarios.

2. El valor del presupuesto oficial asignado para el proceso, el cual corresponde a la suma de treinta millones de pesos ($30.000.000) M/CTE, monto agotable que será ejecutado conforme a las necesidades de la entidad.

Así mismo, la entidad aclara que ambos valores deberán quedar igualmente reflejados en el Formato N.° 6 – Oferta Económica.

Sin otro en particular.

Atentamente,

HARLY JIMENDY RÍOS C.
Secretaria de Planeación y Servicios Públicos
COMPONENTE TÉCNICO

Revisó y Aprobó: Andrea Nataly Guarín Trujillo-Asesora jurídica
Revisó y Aprobó: Harly Jimendy Ríos Cifuentes – secretaria de Planeación y Servicios Públicos
Revisó : María Alejandra Quiroga Sosa – Contratista secretaria de Planeación y Servicios Públicos

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá – Cel. 3132934625 – (601) 857 8146
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co